

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CONTROL LICENCIAS DE SOFTWARE	Código: ME-GTI-P-008
	GESTION DE LAS TICs	Versión: 3
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Fecha de vigencia: 22/07/2024

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1.	Adopción del procedimiento Control Licencias de Software mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2.	Adopción del procedimiento Control Licencias de Software mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
3.	Se modifica objetivo, alcance, actividades y descripción de actividades.

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: Luis Eduardo Salas Ibarra CARGO: Profesional Universitario FECHA: 12-06-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Jorge González CARGO: Profesional Universitario FECHA: 19-06-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Jhon Fredy Velásquez CARGO: Profesional Especializado FECHA: 29-06-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Jackelines Granados A. CARGO: Técnico Adm. - SIG FECHA: 28-06-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Rigoberto García Guillot CARGO: Director TICs FECHA: 18-07-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Claudia Cuello Daza CARGO: Secretaria general FECHA: 19-07-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

RESPONSABLES LÍDERES	Dirección TIC, Coordinador Servicios Tecnológicos
-----------------------------	---

OBJETIVO	Garantizar que la alcaldía de Santa Marta cumpla con todas las leyes y regulaciones relacionadas con el uso de software, optimice los costos asociados a las licencias, y asegure que todos los sistemas operen con software legítimo, seguro y actualizado.
-----------------	--

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CONTROL LICENCIAS DE SOFTWARE	Código: ME-GTI-P-008
	GESTION DE LAS TICs	Versión: 3
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Fecha de vigencia: 22/07/2024

ALCANCE	Este procedimiento se aplica a todas las dependencias, unidades, departamentos y empleados que utilicen software para sus operaciones diarias, cubre todos los tipos de software utilizados, incluyendo sistemas operativos, aplicaciones de oficina, software especializado, herramientas de desarrollo, y cualquier otro software que requiera licencia, incluye todos los dispositivos en los que se pueda instalar software, tales como computadoras de escritorio, laptops, servidores, y dispositivos móviles.
----------------	--

BASE LEGAL	Ley 23 de 1982 (Ley de Derechos de Autor): Establece las disposiciones generales sobre derechos de autor en Colombia, incluyendo la protección de software como obra literaria
	Decreto 1360 de 1989: Reglamenta la protección de los programas de ordenador y su inclusión dentro de las obras literarias amparadas por los derechos de autor.
	Ley 527 de 1999: Regula el comercio electrónico y las firmas digitales, aspectos relevantes para la distribución y control de licencias de software.
	Ley 1335 de 2009: Modifica la Ley 23 de 1982, reforzando la protección de los derechos de autor en el entorno digital.

DEFINICIONES	
Actualización:	Modificación que se aplica al software para corregir un problema o incorporar una función nueva.
Dar de Baja:	Excluir de los inventarios de los servidores públicos algún bien tecnológico.
Licencia:	Es un documento de titularidad que certifica que algún producto de software fue adquirido legalmente y es de propiedad de la Alcaldía Distrital.
Software de Base:	Consiste en un software que sirve para controlar e interactuar con el sistema proporcionando control sobre el hardware y dando soporte a otros programas.
Software de Aplicación:	Es un tipo de programa informático diseñado para facilitar al usuario la realización de un determinado tipo de trabajo. Suele resultar una solución informática para la automatización de ciertas tareas complicadas como pueden ser la contabilidad, la redacción de documentos o la gestión del almacén.
Software Licenciado:	Es un producto de software que es comercializado con ciertas condiciones o términos de uso establecidas por el fabricante. Estas condiciones generalmente limitan el número de equipos en los que el producto puede ser instalado y son conocidas como "licencias", juegan un papel variable sobre el precio final del producto.
Software Instalado:	Conjunto de instrucciones programadas que se ejecutan en un ordenador, computador, PC, servidor. Y que se han instalado en estas para un fin específico.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CONTROL LICENCIAS DE SOFTWARE	Código: ME-GTI-P-008
	GESTION DE LAS TICs	Versión: 3
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Fecha de vigencia: 22/07/2024

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN
Adquisición de Software: <u>Proveedores Aprobados:</u> Sólo se permitirá la compra de software de proveedores aprobados. <u>Proceso de Aprobación:</u> Todas las adquisiciones de software deben ser aprobadas por la dirección de TIC o el encargado de la gestión de licencias.
Instalación de Software: <u>Instalación Autorizada:</u> Sólo el personal autorizado puede instalar software en los dispositivos de la organización. <u>Registro de Instalaciones:</u> Cada instalación de software debe ser registrada, incluyendo detalles del software, la máquina y el usuario responsable.
Uso del Software: <u>Licencias Válidas:</u> Todo software utilizado debe contar con una licencia válida y estar debidamente registrado. <u>Prohibición de Software No Autorizado:</u> Está prohibida la instalación y uso de software no autorizado o pirata.
Monitoreo y Auditoría <u>Auditorías Periódicas:</u> Se realizarán auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento de las políticas de licencias de software. <u>Herramientas de Monitoreo:</u> Utilización de herramientas de gestión de activos de software para monitorear el uso y cumplimiento de las licencias.
Gestión de Licencias <u>Inventario de Licencias:</u> Mantener un inventario actualizado de todas las licencias de software, incluyendo detalles de la versión, la fecha de adquisición, el proveedor y el usuario final. <u>Renovación y Actualización:</u> Gestionar la renovación y actualización de las licencias para asegurar que todas las licencias están vigentes y cumplen con las necesidades de la organización.
Capacitación y Concienciación <u>Capacitación Regular:</u> Proveer capacitación regular al personal sobre la importancia del cumplimiento de las licencias de software y las políticas relacionadas. <u>Concienciación:</u> Implementar programas de concienciación para informar a los empleados sobre los riesgos y consecuencias del uso de software no autorizado.
Retiro y Desinstalación <u>Procedimiento de Desinstalación:</u> Establecer procedimientos claros para la desinstalación segura y completa del software que ya no se necesita o cuya licencia ha expirado. <u>Reasignación de Licencias:</u> Procedimientos para la reasignación de licencias no utilizadas a otros usuarios dentro de la entidad.
Política de Seguridad <u>Protección de Licencias:</u> Asegurar que las claves de licencia y otros datos sensibles están protegidos contra el acceso no autorizado. <u>Acceso Controlado:</u> Limitar el acceso a la instalación y gestión del software a personal autorizado.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CONTROL LICENCIAS DE SOFTWARE	Código: ME-GTI-P-008
	GESTION DE LAS TICs	Versión: 3
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Fecha de vigencia: 22/07/2024

Revisión y Mejora Continua

Revisión Periódica: Revisar y actualizar regularmente las políticas y procedimientos de gestión de licencias de software para adaptarse a cambios en la legislación, las necesidades de la organización y las tecnologías disponibles.

Mejora Continua: Fomentar la mejora continua de los procesos y herramientas utilizados para la gestión de licencias de software.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Actividad	Descripción	Responsable	Registros
1	Inventario de Software	Realizar un inventario completo de todo el software instalado en los equipos de la alcaldía. Almacenar la información recolectada en una base de datos centralizada. Incluir detalles como el nombre del software, versión, fecha de instalación y número de licencia.	Dirección TIC	Formato control de inventario de licencias de software ME-GTI-F-008
2	Clasificación y Evaluación	Clasificar las licencias según su tipo (por usuario, por dispositivo, licencia perpetua, suscripción, etc.).	Dirección TIC	Formato control de inventario de licencias de software ME-GTI-F-008
3	Política de Adquisición de Software	Definir un procedimiento estandarizado para la adquisición de nuevas licencias, incluyendo la aprobación de presupuestos y la selección de proveedores autorizados. Cada nueva adquisición debe ser registrada en la base de datos de inventario.	Dirección TIC	Formato control de inventario de licencias de software ME-GTI-F-008 ME-GTI-P-003 Adquisición de hardware y licencias de software
4	Implementación de Software	Personal autorizado debe realizar la instalación de software, siguiendo los procedimientos del producto para asegurar la correcta asignación y registro de licencias. Implementar políticas de uso de software, incluyendo restricciones en la instalación y uso de software no autorizado.	Dirección TIC	Política de seguridad y privacidad de la información
5	Monitoreo y Auditoría	Realizar auditorías regulares para asegurar que el uso del software cumpla con las licencias adquiridas. Esto puede ser	Dirección TIC	Herramienta de gestión.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico		CONTROL LICENCIAS DE SOFTWARE		Código: ME-GTI-P-008
		GESTION DE LAS TICs		Versión: 3
		MACROPROCESO ESTRATÉGICO		Fecha de vigencia: 22/07/2024
		anual o semestral. Utilizar herramientas de monitoreo para detectar cualquier instalación no autorizada o uso indebido de software.		
6	Gestión de Renovaciones y Actualizaciones	Mantener un calendario con las fechas de renovación de todas las licencias. Notificar a los responsables con antelación para gestionar las renovaciones. Asegurar que todas las versiones del software estén actualizadas según las políticas de la alcaldía y los términos de la licencia.	Dirección TIC	Formato control de inventario de licencias de software ME-GTI-F-008
7	Capacitación y Concientización	Proporcionar formación regular a los empleados sobre el uso adecuado de software y las políticas de la alcaldía. Educar a los empleados sobre los riesgos legales y de seguridad asociados con el uso de software no autorizado.	Dirección TIC	
8	Documentación y Reportes	Mantener una documentación detallada de todos los procesos, políticas y auditorías relacionadas con la gestión de licencias de software. Generar informes regulares sobre el estado de las licencias de software, destacando cualquier incumplimiento o necesidad de renovación	Dirección TIC	Formato control de inventario de licencias de software ME-GTI-F-008
9	Respuesta a Incidentes	Definir un procedimiento claro para manejar incidentes relacionados con el uso indebido de software, incluyendo la identificación, notificación, corrección y reporte del incidente. Implementar acciones correctivas y preventivas para evitar futuros incidentes.	Dirección TIC	ME-GTI-P-014 Procedimiento Gestión de incidentes-requerimientos y solicitudes.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CONTROL LICENCIAS DE SOFTWARE	Código: ME-GTI-P-008
	GESTION DE LAS TICs	Versión: 3
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Fecha de vigencia: 22/07/2024
DOCUMENTOS RELACIONADOS:		
NOMBRE:	CÓDIGO	
Formato control de inventario de licencias de software	ME-GTI-F-008	
Procedimiento adquisición de hardware y licencias de software	ME-GTI-P-003	
Política de seguridad y privacidad de la información	https://www.santamarta.gov.co/gestion-tic-1	
Procedimiento Gestión de incidentes-requerimientos y solicitudes.	ME-GTI-P-014	

COPIA NO CONTROLADA